



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

41520 - DERECHO PROCESAL CIVIL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41520 - DERECHO PROCESAL CIVIL
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48227-DERECHO PROCESAL CIVIL - 00

CÓDIGO ULPGC: 41520 **CÓDIGO UNESCO:** 5604

MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria

CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre

LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)

ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Se trata de una asignatura de desarrollo del Derecho Procesal, centrado en el proceso civil y para su comprensión es conveniente haber cursado la asignatura Sistema de Garantías Procesales. Es suficiente con un conocimiento de los conceptos dados en la asignatura Sistema de Garantías Procesales.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Francisca Rosa Pérez Martell (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457138 **Correo Electrónico:** rosa.perez@ulpgc.es

María Isabel Hernández Gómez
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457013 **Correo Electrónico:** isabel.hernandez@ulpgc.es

Ezequiel Osorio Acosta
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451207 **Correo Electrónico:** ezequiel.osorio@ulpgc.es

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO 00xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura aporta el conocimiento específico y especializado para la formación de los futuros juristas en la protección jurídica del derecho material. El conocimiento de los instrumentos y garantías que contiene nuestro ordenamiento jurídico para la protección del derecho material constituye el núcleo de la asignatura y de la formación que se imparte

Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo
- Página 2 de 7
- de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a

Página 2 de 9

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CN.1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN.2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN.3 Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Página 3

Objetivos:

El objetivo fundamental del Curso es aportar a los estudiantes los conceptos fundamentales del Derecho Procesal. A partir de los mismos, familiarizarse en el manejo de los textos legales y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que le sirven de complemento

Contenidos:

I. FUNDAMENTO DEL DERECHO A LA JURISDICCION CIVIL

LECCION 1. El derecho a la tutela jurisdiccional de los derechos e intereses privados

II. DERECHO A PEDIR Y OBTENER UN PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL SOBRE UNA CONTROVERSIA DE DERECHO PRIVADO

LECCION 2 Contenido.

LECCION 3 Titulares.

LECCION 4 Predeterminación legal del juez civil

LECCION 5 Actividad previa

LECCION 6 Fijación del objeto

LECCION 7 Prueba y presunciones

LECCION 8 Conclusión del Proceso

LECCION 9 Recursos

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	Nzl2NjM=	

LECCION 10 Procesos ordinarios e incidentes
LECCION 11 Proceso especiales
LECCION 12 Efectos económicos del proceso

III. DERECHO A LA FIRMEZA E INTANGIBILIDAD DE LAS SENTENCIAS CIVILES

LECCION 13: Cosa juzgada y su impugnación

IV. DERECHO A LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIA CIVILES

LECCION 14: Teoría general de la ejecución
LECCION 15: La ejecución provisional
LECCIÓN16: La ejecución dineraria
LECCIÓN 17: Otras clases de ejecución
LECCION18: Procesos concursalesLECCION 19: Teoría General de la Tutela Cautelar.
Procedimiento
LECCION 20: Vías extrajudiciales de solución de conflictos: mediación arbitraje

Metodología:

 Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

 Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

 El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.

 Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.



PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

Criterios y fuentes para la evaluación:

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien oral o escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/ práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como de incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje,...
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

Sistemas de evaluación:

La evaluación es el conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizados en la evaluación del progreso del estudiante.

Las evaluaciones constan de test, preguntas cortas, preguntas largas y casos prácticos.

Criterios de calificación:

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien oral o escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/ práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como de incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje,...
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinarias, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

CN.1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN.2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

septiembre

3º semana temas 1, 2

4º semana temas 3, 4

octubre

1 semana temas 5, 6

2º semana temas 7, 8

3º semana tema 9

4º semana tema 10

noviembre

1 semana tema 11

2º semana tema 12

3º semana tema 13

4º semana temas 14, 15

diciembre

1 semana temas 16, 17

2º semana tema 18

3º semana tema 19

4º semana

enero

2 semana tema 20

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se construye con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente, comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social así como razonar de manera crítica las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Los estudiantes tienen acceso, y conocimiento, de los horarios de tutorías que los profesores cumplen en sus respectivos despachos.

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	NzI2NjM=	

Atención presencial a grupos de trabajo

Se organiza en torno a talleres y seminarios, en grupos reducidos

Atención telefónica

Está prevista la atención telefónica en el ámbito de los contenidos de la asignatura

Atención virtual (on-line)

A través de la plataforma on-line (campus virtual) de acceso a través de www.ulpgc.es
El tiempo máximo de respuesta será de 48 horas

Bibliografía

[1 Básico] Sistema de garantías procesales /

coordinador, Pablo Saavedra Gallo ; José Almagro Nosete ... [et al.].
Dijusa,, Madrid : (2008)
978-84-612-0110-5

[2 Recomendado] Introducción al derecho procesal /

Agustín Jesús Pérez-Cruz Martín.
Tórculo,, Santiago de Compostela : (2008)
978-84-8408-490-7

[3 Recomendado] Derecho procesal penal /

Vicente Gimeno Sendra.
Colex,, Madrid : (2007) - (2ª ed.)
978-84-8342-098-0

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO O0xu0VTGlr7CM1WjhU.V3w\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:28:23	Nzl2NjM=	